



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Convocatoria No. 63.01.006/19

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (artículos 122, 124, 133 y 134) y en los numerales 15 y 17 de la minuta SEP – SNTE, (promoción, compactación y regularización) vigente y en lo relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del personal docente, la Dirección de este Instituto.

CONVOCA A CONCURSO CERRADO

Para ocupar la plaza de **PROFESOR DE CARRERA E.S. TITULAR "B"** con 30 horas, con sueldo base tabular mensual (07) de \$ 18622.70, para cubrir la plaza **1402 E3715.00 0100109** y de las promociones, compactaciones y regularizaciones que se deriven.

REQUISITOS

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; **o** Haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; **o** Haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

<p>Alternativa I Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A"; habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.</p>	<p>Alternativa II Tener diez años de experiencia profesional, desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.</p>
---	---

REQUISITOS GENERALES

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen. La fecha límite de entrega será el 14 de Junio de 2019 a las 16:00 horas.

Ocotlán, Jal. A 3 de Junio de 2019

ATENTAMENTE

ING. JUAN GERARDO MUÑOZ OROZCO
DIRECTOR



Esta Institución no requiere la presentación de certificado médico de no embarazo, ni de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

c.p. Depto. de Recursos Humanos
Delegación Sindical D-V-50
Presidente de la Comisión Dictaminadora Docente
Archivo

